

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

SÁBADO, 30 DE MARZO DE 1963

NUM. 75

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

Administración. — Intervención de Fondos.  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

**Advertencias.** — 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.— SUSCRIPCIONES.** a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales; por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 60 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Delegación de Hacienda

#### INTERVENCIÓN

#### ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito núm. 88 de E. y 23.130 de R. de cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesetas, constituido por D. Antonio Muñoz Avilés, el día 18 de Enero de 1958, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Delegación de Hacienda, Intervención, que dando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

León, 21 de Marzo de 1963.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1380

Núm. 472.—57,75 ptas.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS  
Confederación Hidrográfica del Norte  
de España

#### NOTA ANUNCIO

Pago de expedientes de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, con motivo de las obras del Canal Bajo del Bierzo y del embalse de Bercena (León)

Efectuado cobro por el Sr. Paga-

dor de esta Dependencia, de libramientos para pago de expedientes de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, con motivo de las obras del CANAL BAJO DEL BIERZO y del EMBALSE DE BARCENA (León), en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 49 del vigente Reglamento aprobado por Decreto de 26 de Abril de 1957, esta Dirección ha acordado señalar para el pago de los importes que proceden, según relación de beneficiarios que se inserta al final, los días y horas siguientes:

*Fincas enclavadas en el término municipal de Carracedelo (León)*

Se pagarán en el Ayuntamiento referido los días 15, 16 y 17 de Abril próximo de 10 a 14 y de 16 a 19 horas, el día 17 sólo hasta las 14 horas.

*Fincas enclavadas en el término municipal de Ponferrada (León)*

Se pagarán en el Ayuntamiento de referencia los días 18 y 19 del referido Abril y horas de 9 a 14 y de 16 a 19; el día 19 por la tarde solamente hasta las 18 horas.

De acuerdo con el apartado 4.º del artículo 49 del citado Reglamento, no será admitida representación para cobro que no se ajuste exactamente a lo dispuesto en la O. M. de Hacienda de 30 de Abril de 1962 (Bo-

letín Oficial del Estado del 8 de Mayo) (cobros por poder o por autorización); quienes hicieren uso de esta disposición deberán entregar ese documento para su unión al expediente a que corresponda.

Los interesados deberán presentarse a estos actos provistos de las Hojas de Aprecio, así como de su Documento Nacional de Identidad; aquellos que pretendieren cobrar por una Junta vecinal o Administrativa deberán entregar copia literal del Acta levantada con motivo de sesión que los faculte para efectuar el cobro y exhibir los originales de los documentos de nombramiento para el cargo que ostenten en la misma, además del referido Documento Nacional de Identidad.

Se hace saber a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que se citan, que de acuerdo con el apartado 1.º del artículo 49 del vigente Reglamento de expropiaciones, deberán notificar a cada uno de los beneficiarios, con indicación del lugar y fecha de estos actos, rogando se les haga saber que deben personarse provistos de los documentos citados.

Oviedo, 23 de Marzo de 1963.—El Ingeniero Director, César Conty.

RELACION de expropiados, con expresión del expediente, número de la finca, nombre que figura en el mismo e importe del abono:

Número de la finca	N O M B R E S	IMPORTE	
<b>TERMINO MUNICIPAL DE CARRACEDELO (León)</b>			
<i>Expediente del Canal Bajo del Bierzo</i>			
1	Tesesa Quindós Vidal	2.103 09	
16	»	1.350 85	3.453,94
2	Fructuoso González Lolo		2.103,00
3	César Arias Vidal	1.981 26	
18	»	672,77	2 654,03
4	Adela Quindós Abramo		561,52
5	Anita Valdés		1.123,06
6	Herederos Francisco Garnele Diez		1.123,06
7	Agueda Arias Diñeiro	672,77	
32	»	1.442 53	2 115,30
8	Herederos de Miguel Yebra		672,77
9	Miguel Pérez Arias		1.843 52
10	Petra Vidal Pacios		837,00
11	Evangelino Pérez Garnele		1.234,30
12	Berjamín Garnele Garnele		1.403,82
13	Porfirio y Joaquín Arias Rodríguez		1.107,16
14	Carmen Quindós Abramo		810,50
15	Hortensia Diez Abramo	746,93	
38	»	720,46	1.467,39
17	Angel Pacios Valcarce	540,34	
85	»	1.334,96	1.875,30
19	Rafael González Canedo		874,07
20	Josefa Arias Diez		557,45
21	Antonia Arias Diez		557,45
22	Amada Diez Pérez		792,17
23	Delfín Pacios Franco		1.271,39
24	Manuel Pacios Santín		684,59
25	Santiago Blanco Santín		1.476 77
26	Jacinta Fernández Diez		855,73
27	Emigdio Quindós Abramo		606,35
28	Aurelia Arias Fernández		1.687 04
29	Herederos de Feliciano Sánchez		1.349,63
30	Baldomero Arias Garnele		738,37
31	Alberto Abramo Arias		1.462,10
33	Matilde Santín Diez		1.100,24
34	Antonio Hernández Macías		1.504,48
36	Isidro Salgado Fernández		593,32
37	Herederos de David Pacios Martínez		243,68
39	Angel Sorribas Abramo		810,50
40	Amelio Garnele y hermanos		1.287,28
41	Argelino Pacios y hermanos		1.260,80
42	Juana Hernández Macías		3.554,61
43	Amadeo Arias Diez		2 224,93
44	Emlio Escuredo Fernández		
83	»	518,33	1.095,34
		577,01	
45	Junta Administrativa de Carracedelo	14,66	
47	»	73,33	
353	»	481,33	5.210,32
365	»	4 641,00	
48	Amancio González Franco	2.055,42	3.891,26
274	»	1.835,86	
49	Aurea Garnele Garnele		1.096,57
50	Matías Garnele Garnele	1.096,57	1.994,36
124	»	897 79	
51	José González Campelo	1.170,73	1.864,69
73	»	693,96	

Número de la línea	N O M B R E S	I M P O R T E	
52	Argimiro Valcarce Pacios	1.080,68	
179	»	198,03	
215	»	627,13	1.905,84
53	Gabriel Fernández Fernández	1.043,59	
104	»	162,58	
217	»	174,56	
300	»	1.776,11	3.156,84
54	Ovidio y Carmen Pérez Pacios		937,64
55	José Núñez Sorribas	1.001,21	
140	»	54,76	1.055,97
56	Herederos de Francisco Garnelo Diez		487,36
57	Fermina Arias Garnelo		487,36
58	Angel Sorribas Abramo	360,22	
60	»	270,16	
91	»	410,75	
113	»	1.280,68	
151	»	330,06	
164	»	361,86	
174	»	107,81	3.121,54
59	Amor Abramo Amigo	270,16	
314	»	2.587,69	2.857,85
61	Herederos de David Pacios Martínez	423,80	
330	»	1.610,02	2.033,82
62	José Valles y Olimpia Pérez	132,02	
89	»	753,05	
187	»	396,08	1.281,15
63	Antonio Ovalle Carro		312,96
64	Manuel Fernández Escuredo	566,82	
70	»	323,13	
272	»	519,05	1.409,00
65	Miguel Valcarce Pacios	937,64	
121	»	336,66	
240	»	85,56	
340	»	1.231,17	2.591,03
66	Evangelino Pérez Garnelo		1.059,50
67	Miguel Pérez Arias	1.144,26	
100	»	210,26	1.354,52
68	Pedro Arias Parra		1.965,36
69	Anita Valdés	1.234,30	
82	»	709,86	
85	»	1.706,59	
98	»	513,44	
108	»	1.412,70	
177	»	133,48	
197	»	188,25	5.898,62
71	Isabel Diez Diez	323,13	
153	»	231,04	
194	»	323,46	
360	»	979,20	1.856,83
72	Manuel Fernández e Hijos		566,82
74	Herederos de Silvina Garnelo		550,94
75	Felicísima Quindós Fernández		550,94
76	Eugenio Escuredo Santín	741,64	
152	»	231,04	
221	»	39,36	1.012,04
77	Constancia Valcarce Arias		974,74
78	Perfecta Puerto González	450,27	
286	»	898,92	1.349,19

Número de la finca	NOMBRES	IMPORTE
79	Herederos Bernarda Garnelo García	450,27
81	»	990,62
196	»	1.663,80
80	Petra Vidal Pacios	990,62
322	»	1.435,59
84	Eumenio Fernández Valcarce	547,68
339	»	675,69
86	Delfin Pacios Franco	14,66
302	»	2.227,19
335	»	805,01
87	Serafina Diez Diez	
88	José Alvarez Blanco	
90	Angela García Garnelo	264,05
99	»	195,60
242	»	627,13
92	Herederos de Antonio Macías Voces	166,25
106	»	107,57
181	»	198,03
357	»	1.908,90
93	Antonio García Garnelo	249,38
183	»	85,56
224	»	73,57
94	Argelino Pacios y hermanos	293,39
123	»	382,88
192	»	63,31
331	»	805,01
95	Eladio Quindós Fernández	
96	Pedro Arias Pacios y hermanos	332,51
291	»	112,18
305	»	1.113,59
97	Eva González Fernández	
101	Mercedes Pérez Pérez	
102	Marcial Valcarce Pacios	645,47
236	»	128,34
103	José David Pérez Arias	
105	Concepción Franco Valcarce	51,32
238	»	71,87
107	Edelmira Fernández Fernández	
109	Josefa Garnelo Diez	226,89
162	»	361,86
244	»	607,32
110	Miguel Fernández Escuredo	226,89
316	»	1.593,63
111	Agustina González Franco	133,48
237	»	90,69
112	Herederos Pedro Fernández Macías	140,33
275	»	1.420,60
114	Elías Quindós Vidal	336,66
159	»	123,22
232	»	254,27
115	Bernarda Franco Garnelo	
116	José David Arias Pérez	
117	Manuel Pérez Diez	
158	»	136,91
		59,88

Número de la finca	N O M B R E S	I M P O R T E	
195	Manuel Pérez Díez	693,15	
225	»	693,15	
282	»	536,66	
294	»	1 657 37	
370	»	7.282 80	11.059,92
118	Antonio González Barrios		102,67
119	Silverio y María Gómez Arias	133,48	
127	»	107,57	241,05
120	Hortensia Díez y hermanos		99,25
122	Salustiano Abramo Escuredo		382,88
125	Maximiano Fernández Alvarez		106,10
126	Lucía Arias Garne'lo		108,78
128	Albino Abramo Arias		75,29
129	Vicente Pacios Martínez		85,56
130	Agueda Arias D.ñeiro	475,30	
251	»	914,65	
261	»	555,85	
325	»	182,11	2.127,91
131	Pedro Arias y hermanas		475,30
132	Teresa Quindós Vidal		580,92
133	Andrea Fernández Merayo	119,79	
220	»	78,72	
270	»	380,64	579,15
134	María Garne'lo Díez		94,12
135	Eleaterio Arias Garne'lo		93,61
136	Manuel Pacios Santín	85,56	
332	»	805 01	890,57
137	Argimira Alvarez Martínez		93,61
138	Santiago Alvarez Martínez		93,61
139	Isidro Salgado Fernández	47,90	
161	»	620,52	
168	»	361,86	
188	»	581 64	
201	»	1.122 73	2.734,65
141	Julián Garne'lo Arias		42,77
142	Patricia González Quiroga		47,90
143	María Santín Pacios		154,75
144	Carmen Hernández	2.310,51	
279	»	562,76	2.873,27
145	Aurelia Arias Fernández	382 88	
147	»	1.122 25	1.505,13
146	Emilio Alvarez Trincado	382 88	
185	»	87,26	470,14
148	Matilde Díez Santín		154,75
149	Manuela Fernández Trincado		191,68
150	Edelmiro González González		205,37
154	Atilano Díez Fernández	891,18	
163	»	361,86	
239	»	82,14	
324	»	218,54	
348	»	252,42	1.806,14
155	Balbina Franco Garne'lo		147,17
156	Honorina Abramo Arias		124,92
157	Miguel Fernández Pérez		71,87
160	Angel Pacios Valcarce	363,06	
329	»	1.006,26	
334	»	1 140,42	2.509,74
165	Agustín Santín Pacios	198,50	
304	»	1.113 59	1.312,09

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Fabero

A efectos de examen y reclamaciones se hallan expuestos en la Secretaría municipal, por término de quince días, los expedientes que a continuación se detallan:

1.—Suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio con cargo al superávit del anterior, y habilitación de crédito dentro de los presupuestos extraordinarios números 2 y 3, respectivamente, a medio de transferencia.

2.—Anteproyecto del presupuesto extraordinario número 4.

3.—Cuenta general del presupuesto ordinario de 1962, así como de los presupuestos extraordinarios números 2 y 3; pudiendo formularse contra estas cuentas los reparos que se estimen oportunos durante los antedichos quince días y ocho más.

Fabero, 15 de Marzo de 1963.—El Alcalde Acctal., Manuel Carro. 1293

### Ayuntamiento de Cebrones del Río

Aprobado por esta Corporación que presido el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de las obras de construcción del cementerio de San Juan de Torres, de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que crean justas.

Cebrones del Río, 14 de Marzo de 1963.—El Alcalde, Agustín Rubio. 1284

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, por un plazo de quince días, el proyecto tipo para la construcción del cementerio de San Juan de Torres, remitido por la Excm. Diputación Provincial, a fin de que sea examinado por quien lo desee y presentar las reclamaciones que crean justas.

Cebrones del Río, 14 de Marzo de 1963.—El Alcalde, Agustín Rubio. 1283

## Entidades menores

### Junta Vecinal de El Espino - Espinareda

Habiendo sido considerada ilegal, por falta de requisitos reglamentarios, la subasta celebrada con anterioridad a esta fecha y a fin de realizar normalmente las obras de construcción de un local - escuela y casa vivienda en esta localidad, se anuncian a nueva subasta dichas obras

sobre el precio de ciento treinta mil pesetas (130.000,00 ptas.) a que asciende el presupuesto total de las mismas, según pliego de condiciones que estará expuesto al público en el local escuela de niños de El Espino los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales tendrá lugar la presentación de pliegos reintegrados con seis pesetas y en sobre cerrado, de trece a quince horas, en dicha escuela de niños, en la cual se efectuará la apertura de sobres a las catorce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de pliegos.

El plazo de ejecución de las obras es de cinco meses.

Los licitadores depositarán previamente en poder del señor Presidente la fianza provisional de dos mil seiscientos pesetas, importe del dos por ciento del presupuesto de las obras y harán constar en letra la cantidad consignada en los respectivos pliegos, así como no hallarse incapacitados ni ser incompatibles.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., mayor de edad, vecino ....., con carnet de identidad núm. ...., enterado del anuncio y pliego de condiciones para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un local escuela y casa vivienda en El Espino, y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con sujeción al plano y los mencionados documentos por la cantidad de .... pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

El Espino, 15 de Marzo de 1963.—  
El Presidente, Antonio García Martínez. 1376 Núm. 485.—149,75 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número 2 de León.

Hago público: Que en este Juzgado y Secretaría del refrendante se tramitan autos de juicio ordinario de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de D. Juan Casas Sala, vecino de Manresa, contra D. Cecilio González Rodríguez, vecino de León, cuantía 90.000 pesetas, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de su valoración, lo siguiente:

«La participación que el ejecutado D. Cecilio González Rodríguez tiene en la Sociedad «Hijos de Sixto González, S. A.», de León, consistente en

cincuenta y ocho mil pesetas nominales en cincuenta y ocho acciones de la Sociedad referida, antes denominada «Sociedad Anónima Industrias Metalúrgico Agrícolas D. I. M.», depositadas en el Banco Hispano Americano, de esta capital, bajo el título «Acciones Industriales Metalúrgicas Agrícolas, S. A.», a nombre de dicho demandado, valoradas pericialmente, teniendo en cuenta su valor real y efectivo, en trescientas cincuenta mil pesetas.»

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día siete de Mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el lugar destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

León, veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

1407

Núm. 486.—136,50 ptas.

### Cédula de notificación

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Marcelo Díez Díez, representado por el Procurador don Emilio Alvarez Prida Carrillo, contra D. Aurelio Alonso Corredera, vecino que fue de Villalón de Campos, y cuyo actual domicilio se desconoce, sobre pago de 4 275,00 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se hace saber al ejecutado Sr. Alonso Corredera, que por la parte actora se nombró Perito para la tasación de la finca embargada a D. José Luis Gallego Benavides, vecino de León, y que en término de segundo día puede nombrar otro por su parte, si le interesa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por conforme con el designado; y al mismo tiempo se le requiere para que en término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de la casa que le fue embargada.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación y requerimiento al ejecutado, expido la presente en León, a doce de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Facundo Goy.

1289

Núm. 487.—89,25 ptas.

LEON

Imp de la Diputación Provincial.

1963

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de los presupuestos ordinario, de Cooperación y del Servicio Recaudatorio de Contribuciones para el ejercicio de 1962.

Aprobar certificaciones de obra ejecutada en el Canal de la Ribera Alta del Porma y en construcciones escolares de varias localidades.

Conceder subvenciones y ayudas a diversos organismos y personas necesitadas.

Quedar enterada del estado de recaudación de contribuciones en el pasado ejercicio; de la Comunicación de la Dirección General del Tesoro, trasladando Orden ministerial accediendo al cambio de capitalidad de la Zona Recaudatoria de La Vecilla a la localidad de Boñar, así como del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos en el pasado mes de enero y durante el año de 1961.

Nombrar Capataz del Cuerpo Provincial de Camineros, en virtud de oposición, a D. Rufino Puente Alonso.

Conceder la jubilación voluntaria al Deliniente de la Sección de Vías y Obras D. Alberto Aller Iglesias y al Marcador de la Imprenta Provincial, D. Soltur Gallego Blanco, con efectos a partir de 1.º de marzo próximo.

Tramitar expediente para la devolución de la fianza constituida por D. José González Rodríguez, con motivo de corta de madera en la carretera provincial de Puente de Villarente a Boñar.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción del camino vecinal de "Villagarcía de la Vega por Santibáñez a Santa María de la Isla a la C.ª general de Madrid a La Coruña" y que se incoe expediente de expropiación para ocupar el trozo que falta para su terminación.

Ajudicar definitivamente a D. José García Gómez el trozo 1.º, Torre a Tremor de Arriba, del camino vecinal de Torre a Murias de Paredes, por un importe de 6.809,000 pesetas.

Ceder a la Junta vecinal de Santa Cruz del Sil una máquina apisonadora para el afirmado de la piedra de un camino de acceso a la carretera de Ponferrada a La Espina.

Aprobar el proyecto reformado del camino vecinal de La Erceina por su estación, Fresno de Valdellorna y Palacios, a San Bartolomé.

Rescindir, previa audiencia del interesado, la contrata de las obras de reparación del camino vecinal de Joarilla de las Matas a la estación de Sahagún, facultándose a la Presidencia para anunciar nueva subasta, si la rescisión se produce.

Facultar a la Presidencia para las gestiones oportunas en orden a construcción de nuevo edificio para instalación del Laboratorio Regional del Duero.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Fermín Arias Villaverde, contra acuerdo de la Corporación por el que se concedió a "Minas Sorpresa S. A." autorización para cruce transversal del c. v. El Valle a Bemibre, Km. 5 Hm. 2 con cable aéreo para transporte de carbón.

Autorizar a la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia y S. L. "Gabriel y Mariano Hernández", para enganche en la línea de salida del transformador sito en el Monte de San Isidro, para dotar de fluido eléctrico una casilla de Peones Camineros y la proyectada estación de servicio de carburantes respectivamente.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de reparación de la calefacción del Palacio provincial e incoar el expediente para la devolución de la fianza.

Aprobar liquidación de las obras de tres viviendas para Maestros en Santibáñez de la Isla y que se incoe el expediente de devolución de fianza.

Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Villablino y el Centro Coordinador de Bibliotecas de la Provincia para establecer en el Instituto Laboral una Biblioteca pública denominada "Obispos Argüelles".

Aprobar pliego de condiciones para llevar a cabo la adquisición, mediante concurso o concierto directo, de placas para el arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre en 1962.

Adquirir un lote de sementales ovinos de raza churra, para su distribución en régimen de parada protegida.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del General Excmo. Sr. D. Pedro Romero Basart y por el exdiputado provincial D. Manuel Junquera Ruiz.

Que conste en acta la complacencia de la Corporación por la concepción de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al Excmo. señor don Carlos Arias Navarro, ex Gobernador civil de León, hoy Director General de Seguridad; al Excmo Sr. D. Vicente González García, ex Fiscal de la Audiencia provincial de León y actual Director General de Justicia; por su ingreso en la misma Orden del Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Audiencia de esta Provincia, D. Salvador Avila Guzmán y del ilustrísimo Sr. Juez de Instrucción de este Partido, D. Carlos de la Vega Benayas, así como por haber sido nombrado Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Zamora D. Daniel Sáenz de Miera Delgado, Ingeniero de la de

León, Encargado que fue de la Sección de Vías y Obras provinciales y ex Diputado provincial.

Igualmente acordó la Corporación conste en acta su complacencia por haber sido nombrado Obispo Coadjutor de Badajoz, el Excmo y reverendísimo Sr. D. Doroteo Fernández y de San Cristóbal de la Laguna (Canarias) el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Luis Franco.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la pasada sesión y ratificarlas en cuanto proceda.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de marzo el día 30 a las doce horas.

Fuera del Orden del Día y por razón de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Facultar a la Presidencia para anunciar concurso a fin de adquirir una linotipia con destino a la Imprenta provincial.

Designar Jefe de Negociado de Contabilidad, en virtud de oposición, a D. Francisco Martínez Caballero.

Conceder licencia para asistir a un curso de perfeccionamiento en el Instituto de Estudios de Administración Local, durante los meses de marzo y abril próximos a los Oficiales de la escala técnico-administrativa D. Plácido García Gordón, doña Concepción Robles Balbuena, doña María Celia Viñuela Herrero y doña Amalia Díez San Blas.

Ratificar la concesión de préstamos verificada por el Consejo de Administración de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación a los Ayuntamientos de Sahagún, Calzada del Coto, Bemibre y La Bañeza.

Modificar el proyecto del camino vecinal de Tejedo para su conversión en camino rural, siguiendo esta obra incluida en el Plan en que ahora figura.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales se tracen las acequias derivadas del Canal de la Ribera Alta del Porma, a fin de no interrumpir los trabajos de concentración parcelaria en los términos de Santibáñez, Santa Olaja y Navafría.

#### SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE MARZO

Presidencia: Itmo. Sr. D. José Eguigaray Pallarés.

Asistencia: Vicepresidente, D. Julián Rojo Martín; diputados: don José Fernández Luengo, D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Angel Penas Goás, D. Fidel Alvarez Allende, D. Joaquín Suárez García, don Arsenio Fernández Valladares, D. Félix Población, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Julián de León Gutiérrez, D. Silvio de Aláiz Franco.

Publicado en el Boletín Oficial del día 30 de Marzo de 1963. 2472

Que conste en acta el agradecimiento y simpatía de la Corporación por carta del Excmo. Sr. Gobernador civil, agradeciendo colaboración con motivo de las recientes inundaciones.

Mostrar la satisfacción de la Corporación al Patronato de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, por el acuerdo de habilitar un crédito de diez millones de pesetas para los labradores de la provincia damnificados por las inundaciones.

Ratificar acuerdo de la Presidencia de contribuir con 100.000 pesetas a la suscripción abierta con tal motivo.

Conceder la cantidad de 56.000 pesetas con destino a indemnizaciones por pérdida de ganados en la zona de Riaño, Boca de Huérgano, etc., ratificando acuerdos anteriores de la Corporación sobre el particular.

Aprobar propuesta de adquisición de un lote de sementales bovinos, de raza suiza parda, por un importe de 150.000 pts. para su distribución en régimen de parada protegida.

Facultar a la Presidencia para aprobar proyecto reformado de obras de ampliación de talleres en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. Mostrar su complacencia por carta del Excmo. Sr. General Director de Aviación Civil, agradeciendo felicitación por haberle sido concedida la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico.

Que conste en acta la satisfacción de la Corporación por la entrega de la Medalla de Oro de Valladolid, al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Astorga Dr. D. Marcelo González Martín.

Igualmente acordó conste en acta su sentimiento por el fallecimiento de D. Domingo Hidalgo González, persona relevante de Sahagún y familiar del diputado provincial D. Silvio de Aláiz Franco.

Ratificar las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.

Señalar para celebrar sesión en el mes de febrero próximo, el día 23 a las doce horas.

#### SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE FEBRERO

Presidencia: Itmo. Sr. D. Julián Rojo Martín, por ausencia del titular; asistencia diputados: D. José Fernández Luengo, D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Fidel Alvarez Allende, D. Luis Nieto García, D. Joaquín Suárez García, D. Arsenio Fernández Valladares, D. Félix Población, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Julián de León Gutiérrez, D. Silvio de Aláiz Franco, D. Maximino González Morán, D. Benigno Isla García y D. Antonio del Valle Menéndez; Secretario, D. Florentino Díez González e Interventor, D. Alberto Díez Navarro.